

**PARA REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES
DE TODOS LOS NIVELES**

Ratificación Acta Acuerdo con SADOP

Se remite la Ratificación ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación del Acta Acuerdo suscripta el 19/12/2018 con el SADOP en referencia a la implementación del pago del Bono dispuesto por Decreto N° 1043/18 del Poder Ejecutivo Nacional, enviada por Boletín de Prensa N° 162 del 20/12/18.

Secretaría General CEC

En la Ciudad de Buenos Aires a los 27 días del mes de Diciembre del 2018, se reúnen en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, sito en Pasaje Pizzurno 935, los representantes de COORDIEP, CONSUDEC y CAIEP por la parte empleadora, los representantes del SADOP sindicato que agrupa a los docentes privados, el Coordinador de Asistencia Técnica para la Enseñanza Pública de Gestión Privada y el Director Nacional de Asuntos Gremiales de dicho Ministerio.

Los presentes ratifican el acta suscripta entre la parte empleadora y la representación sindical del día 19 de diciembre del 2018 en referencia a la implementación del pago del bono dispuesto por Decreto 1043/2018 en las diferentes jurisdicciones del territorio nacional.

El SADOP requiere la necesidad de recomposición salarial de los docentes de materias extraprogramáticas. La parte empleadora toma nota y manifiesta que ha sugerido a sus representados, hasta tanto se resuelva dicha cuestión, otorgar incrementos unilaterales acordes a los aumentos salariales realizados en cada jurisdicción.

Los presentes acuerdan conformar una comisión para estudiar, evaluar y analizar la aplicación de la Ley 13.047, que determina el funcionamiento del Consejo Gremial de Enseñanza Privada luego de la sanción de las leyes 24.049 y 26.206. Dicha comisión estará integrada por los que suscriben este acta y las otras entidades que conforman dicho Consejo.

Las partes acuerdan como primera reunión de dicha comisión el miércoles 13 de febrero a las 11.00hs en el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in two rows. The signatures are varied in style, some appearing as simple initials or stylized names, while others are more elaborate. They are placed over the text of the agreement, indicating the ratification of the act.